

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00545 00**

Teniendo en cuenta la documentación que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho:

DECLARA TERMINADO el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** instaurado por **BANCO FINANDINA S.A.** y en contra de **MARTHA LIDY ROA GUERRERO**, por pago total de la obligación incorporada en el pagaré No. **20119** (fl. 2 y 3), allegado como báculo de presente asunto. **Practíquese** el desglose a favor de la parte demandada del reseñado título valor, dejando la constancia pertinente de su extinción.

Por consiguiente, la acción de cobro impetrada continuará en forma exclusiva respecto de la acreencia soportada en el pagaré No. **1150013472**.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 27 hoy 28/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA